



A partir del 1° de agosto, los operadores empezarán a requerir el registro IMEI de todos los celulares en Colombia

Bogotá D.C., julio 28 de 2016

Aquellos usuarios que tengan un equipo móvil cuyo IMEI no haya sido registrado, serán contactados por su operador para que realicen dicho registro y eviten posibles bloqueos.

De acuerdo con la Resolución No. [4986](#) expedida por la CRC, que entra en vigencia el 1° de agosto, solo se permitirá el uso en Colombia de equipos celulares registrados en la base de datos positiva, que tengan un identificador (IMEI) válido, que estén debidamente homologados para su uso en las redes del país, y que no hayan sido alterados. Esta acción, beneficiará tanto a usuarios como a operadores, fabricantes y comercializadores legales.

A partir de agosto, los usuarios que tengan un celular que haya sido identificado en alguna de las categorías indicadas, serán contactados por su operador para que informen el estado de su equipo. Dependiendo del tipo de IMEI, los celulares podrán o no seguir operando en las redes móviles de Colombia.

En líneas generales la medida:

- Desincentiva el mercado ilegal de equipos móviles.
- Permite detectar y bloquear los celulares hurtados que han sido alterados en su identificación.
- Fomenta la cultura ciudadana de comprar equipos celulares legales.

Estas disposiciones hacen parte del desarrollo de la Estrategia Nacional contra el hurto de celulares, del esfuerzo conjunto entre entidades del gobierno del sector TIC y los operadores móviles, para reforzar las medidas técnicas que contrarrestan el uso de celulares alterados y fortalecen el mercado legal de equipos en el país.

Cabe destacar que, desde agosto de 2015, fecha en la cual se lanzó la Estrategia Nacional, y hasta junio 30 del presente año, se han registrado 33 millones de equipos en la base de datos positiva y se han bloqueado 4.6 millones de equipos, de los cuales 2.9 millones fueron por no realizar el debido registro del IMEI.

La CRC y el Ministerio TIC invitan a los ciudadanos, que aún no han reportado su IMEI de su celular, a que establezcan contacto con su operador o ingresen a la página web www.nomascelusrobados.com, donde encontrarán el enlace directo al registro y las instrucciones para hacerlo.

Para conocer más detalles sobre las medidas adoptadas contra el hurto de celulares en Colombia, consulte la página web de la [CRC](http://www.crc.gov.co) y su presencia en redes sociales: @CRCCol y <http://www.facebook.com/CRCCol>.
